Municipio Apartadó, Antioquia Agosto del 2026.

ANEXO NRO. 05

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
[PERSONA JURIDICA]

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal) Yo, **JEFRI YASIR MENA MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.027.957.727 de Apartadó, en mi condición de Representante Legal de la CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ identificada con NIT 900411828-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Apartadó certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, CARLOS ALBERTO MARMOLEJO GUAITOTO, identificado con cedula 1.040.360.642, y con Tarjeta Profesional No. No. 206416-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ identificado con Nit 900411828-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Apartadó, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto enel artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Tel: 314 723 1392
310 466 1769
Email: vertigouraba10@hotmail.com
Facebook: corporacion vertigo uraba

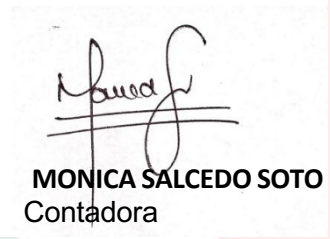
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005 y Ley 1607 de 2012. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Apartadó, a los 04 días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,



JEFRI YASIR MENA MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL



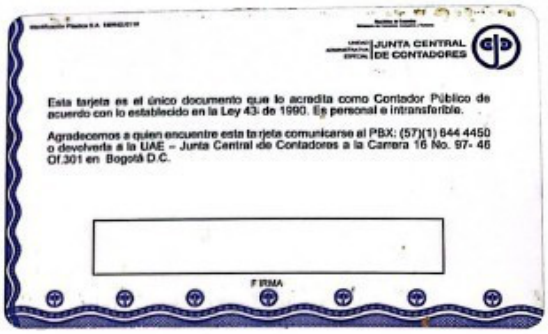
MONICA SALCEDO SOTO
Contadora

Tel: 314 723 1392
310 466 1769
Email: vertigouraba10@hotmail.com
Facebook: corporacion vertigo uraba


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.028.015.643
SALCEDO SOTO
APELLIDOS
MONICA
NOMBRES
FIRMA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
259141-T
MONICA
SALCEDO SOTO
C.C. 1028015643
RES. INSCRIPCION 336 DEL 17/06/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)
259781
259091


FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1994
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
17-ENE-2012 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0047556648A 1
44559713


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5C18FE8BBA59AE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA SALCEDO SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1028015643 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 259141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado